

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,  
GENERAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 3 DE JUNIO DE 1886<sup>1</sup>**

Legisladores:

Después de un periodo de luchas sangrientas y conmovedores desastres, el Perú se reconstituye, por sus propios esfuerzos, sobre los escombros del pasado.

En siete años de guerra nacional y de conmociones internas, en los que el infortunio puso a dura prueba nuestra constancia y nuestra fe, el Perú ha perdido sus riquezas providenciales del Pacífico; pero, ha salvado, señores, el honor de su bandera en Huamachuco; el poder de su soberanía y el prestigio de sus instituciones en la jornada de diciembre.

Libre la nación para ejercer sus más sagrados derechos, os ha elegido sus Representantes, a fin de que iniciéis la nueva era constitucional de la República, y si me ha designado el primer puesto, es para que, inspirándome en vuestras deliberaciones, afiance el orden político y social, con la estricta observancia de la ley, con la acción rápida y ejemplarizadora de la justicia.

Como consecuencia de nuestros grandes infortunios, el principio de autoridad, sin el cual no hay gobierno posible, ha perdido gran parte de la fuerza moral que determina su prestigio y su eficacia.

Trabajar con la palabra y con el hecho para restaurarlo es y debe ser el empeño de todos, y muy especialmente de los que dirigen la cosa pública.

El legislador para alcanzar ese objeto ha de dictar leyes que correspondan a las necesidades del país y cuyo cumplimiento sea la solución de un problema y no el origen de una crisis.

El gobernante, a su vez, ha de levantarse por encima de las pasiones y de los intereses personales, para atender desde lo alto de la dignidad nacional que simboliza, a la tranquilidad y engrandecimiento de los pueblos, por las vías del orden, de la ley y del progreso.

Con fe en Dios y en los destinos del Perú, y manteniéndonos en paz con todas las naciones, acometamos la grande obra de la reconstitución patria.

Solamente así podremos borrar las divisiones de la lucha y unificar la familia peruana con el indisoluble vínculo del amor a la patria, del respeto a la autoridad que a todos nos protege y del bienestar de que todos participan.

Con estos propósitos asumo hoy el mando supremo del Perú, sobre un terreno accidentado por las catástrofes, con un tesoro deficiente y con una gran mayoría de ciudadanos empobrecidos por la guerra y sin elementos de trabajo.

---

<sup>1</sup> *El Comercio*, 3 de junio de 1886.

La situación, en verdad, no es halagadora; pero, por lo mismo que ella ofrece dificultades, mayores deben ser nuestros esfuerzos para vencerlas.

Hay en las sociedades humanas fuerzas ocultas de reacción que se manifiestan en las grandes crisis y que, cuando son dirigidas por la voluntad de los buenos, operan transformaciones salvadoras que constituyen los prodigios de la Historia.

Que esas fuerzas de reacción existen en el país, lo demuestra elocuentemente el hecho de encontrarnos reunidos en este recinto de imperecederos recuerdos, después de los acontecimientos más extraordinarios y asombrosos de nuestra vida nacional.

Que las dolorosas enseñanzas del pasado sean la base de nuestro criterio y la norma de nuestros procedimientos.

En su oportunidad tendré la satisfacción de presentaros algunos proyectos, formados por comisiones especiales, que tienden a establecer reformas en los diferentes ramos de la Administración Pública.

Que la Providencia nos guíe en nuestras deliberaciones.

---

Después de la lectura del discurso de contestación al mensaje leído por el Presidente de la República, a cargo del Presidente del Congreso, el general Cáceres volvió a hacer uso de la palabra para renunciar el grado de general de brigada:

“Excmo. Señor Presidente del Congreso:

Me es honroso entregaros este pliego, en el cual os manifiesto las razones que me asisten para renunciar el carácter de general de brigada que sólo acepté como un título que me revestía de la autoridad necesaria para dirigir las huestes del Perú en los momentos de la prueba y del sacrificio.

Me desnudo, pues, de esa alta clase militar que carece de origen legal, para dar un ejemplo práctico de respeto a la Constitución que he jurado sostener”.

El Presidente del Congreso, Pedro Alejandrino del Solar, le contestó:

“Al poner en mis manos la renuncia que de vuestra elevada clase militar acabáis de hacer ante los Representantes de la nación que os ha elevado al supremo poder de la República, dais, en verdad, señor, una alta prueba de vuestro patriotismo y un hermoso y noble ejemplo de virtud republicana, harto digno de ser imitado y destinado a producir los más saludables frutos por las enseñanzas que él encierra”.

**RENUNCIA DEL GENERAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES  
AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA**

Lima, 3 de junio de 1886.

Excmo. Señor Presidente del Congreso

Excmo. Señor:

En la época más difícil de la guerra nacional, acepté la alta clase de general de brigada, más que como premio a mis esfuerzos, como un título que debía servirme para conducir a los Ejércitos de la nación a los campos de batalla.

Hoy que la paz pública descansa sobre sólidas bases y se inicia una era de reparaciones saludables, cumplo con un deber ineludible renunciando de dicha investidura otorgada por un gobierno de hecho, ante el primer Congreso correctamente constitucional que se reúne en la capital del Perú, después de seis años de luchas y desastres.

Dios guarde a V. E.

Andrés A. Cáceres